



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



RESOLUCIÓN N° 325/2.021

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.006 HC 036 – 2.021. Bloque Frente Cambia Mendoza.
Proyecto de Resolución: Reconocer a las Instituciones y Personal de Salud, por su trabajo durante los años 2020 y 2021, abocados a Pandemia Covid-19.

El compromiso y dedicación de los trabajadores ante la Pandemia Covid-19

Y;

CONSIDERANDO: Que son nuestro orgullo, ahora más que nunca: médicos, enfermeros, técnicos, camilleros, personal de limpieza, mantenimiento, cocineros y una lista de trabajadores silenciosos en la primera línea de batalla.

Que el trabajo del personal de salud es más que la atención directa a los enfermos de COVID-19. Sus tareas también consisten en cuidar la salud de la población a través de actividades de educación, prevención y promoción; además, realizan tareas como identificar casos, buscan sus contactos, toman y analizan pruebas diagnósticas.

Que el personal de enfermería representa más de la mitad del personal de salud que hay en el mundo, y presta servicios esenciales en el conjunto del sistema sanitario. A lo largo de la historia el personal de enfermería ha estado en primera línea de la lucha contra las epidemias y pandemias que amenazan la salud a nivel mundial, igual que sucede hoy. En todos los lugares del mundo están demostrando su compasión, valentía y coraje en la respuesta a la pandemia de Covid-19.

Que el compromiso, vocación de servicio y dedicación puesta de manifiesto por el personal abocado a la Pandemia Covid, durante la emergencia sanitaria, destaca el valor y la actitud del capital humano del personal de la salud en todas sus funciones.

Que queremos reconocer y reivindicar a quienes están trabajando con la presión frente al desconocimiento global de los efectos de la enfermedad, pero sin resentir el compromiso profesional, con un ejemplo de entrega en favor del prójimo, solidaridad y respeto.

Que la existencia de una sólida dotación del personal (De salud y Municipales) son un factor clave para cumplir el objetivo y mejorar los niveles de salud en el mundo.

Que enfrentar lo imprevisible de esta pandemia es un acto diario que nos compete a todos, sin distinciones. Pero para los trabajadores del sistema de salud, la lucha es gigante y merece mayor respeto y solidaridad, así sea con un mínimo gesto agradecerles y reconocerles su batalla por poner cada día el cuerpo y corazón para cuidarnos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcd.malargue.gov.ar



Honorable **Concejo** Deliberante

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer a las Instituciones y Personal de Salud, por su trabajo durante los años 2.020 y 2.021, abocados a Pandemia Covid-19.

ARTÍCULO 2º: Distinguir a las siguientes Instituciones:

- Hospital Regional Malargüe.
- Área Sanitaria Malargüe
- OSEP Delegación Malargüe.

ARTÍCULO 3º: Colocar placas conmemorativas, como forma de presente, en las Instituciones que se mencionan en el Artículo 2º.

ARTICULO 4º: Imputar gastos a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Elevar copia de la presente pieza legal a fin de que tomen conocimiento a:

- Hospital Regional Malargüe.
- OSEP.
- Área Sanitaria.
- Legisladores Provinciales por Malargüe.

ARTICULO 6º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECINUEVE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Osvaldo Martín Palma

Presidente

